



# Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao CAFED

## Resolución Presidencial N° 002

Callao, 28 de Abril de 2014

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED

#### VISTOS:

Que, mediante Oficio N° 283-2014-CAFED/GG de fecha 28 de abril del 2014, el Sr. José Julián García Santillán Gerente General del Cafed, propone al Sr. Alejandro Freddy Delgado Tamariz para el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica del Cafed, así como para Fedatario Titular del Cafed.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012, del 12 de marzo de 2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED;

Que, el Inciso d) del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del CAFED, establece como una función del Presidente del CAFED- Callao: Designar, encargar, ratificar o cesar al Gerente y demás funcionarios de confianza; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento del CAFED;

Que, mediante Informe N° 0109-2014-CAFED/GA del 28 de abril de 2014, la Gerencia de Administración del Cafed hace de conocimiento de la Gerencia General para conocimiento y fines, el Informe N° 074-2014-CAFED/SG-RRHH del 28 de abril de 2014, de la Sra. Antonia Quispe Retamozo – Sub Gerente de Recursos Humanos, el mismo que manifiesta que habiendo renunciado la Sra. Karina Nieves Bustillo al cargo de Gerente de Asesoría Jurídica del Cafed, y a la designación como Fedataria Titular, ambas funciones se encuentran vacantes por lo que habiendo revisado la Hoja de Vida del Sr. Alejandro Freddy Delgado Tamariz, indica que su perfil se ajusta a los requerimientos mínimos y no cuenta con sanciones o impedimentos para contratar con el Estado;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- DESIGNAR** a partir de la fecha al Abog. **Alejandro Freddy Delgado Tamariz** en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

**Artículo 2.- DESIGNAR** a partir de la fecha al Abog. **Alejandro Freddy Delgado Tamariz** como Fedatario Titular del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

**Artículo 3.-** Comuníquese la presente Resolución a los diferentes organismos conformantes de la Unidad Ejecutora – Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTER MORI RAMIREZ  
Presidente del Consejo Directivo del CAFED